



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Organismo Contratante: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa 109/2025
Clase: Sin Clase
Modalidad: Sin Modalidad
Encuadre legal: 1030/16
Motivo contratación directa: Por monto
Expediente: EXP : EXP - 2025 - 3067 # UNNE/2025
Objeto de la contratación: Compra de materiales y accesorios para realizar las reparaciones de distintos equipos de aires acondicionados, y un extractor centrífugo para los equipos centrales del Bioterio ubicados el Campus Universitario Sargento Cabral de esta Facultad.
Rubro: Equipos
Lugar de entrega único: MEDICINA (Mariano Moreno 1240 (3400) CORRIENTES, Corrientes)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	Página Web: https://med.unne.edu.ar/servicios/compras-y-contrataciones/ o Correo electrónico: licitacionesycompras@med.unne.edu.ar / Mariano Moreno 1240, (3400), CORRIENTES, Corrientes	Dirección:	Página Web: https://med.unne.edu.ar/servicios/compras-y-contrataciones/ o Correo electrónico: licitacionesycompras@med.unne.edu.ar / Mariano Moreno 1240, (3400), CORRIENTES, Corrientes
Plazo y horario:	de lunes a viernes de 8 a 13:30 hs	Plazo y horario:	de lunes a viernes de 8 a 13:30 hs
Costo del pliego:	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	Mariano Moreno 1240, (3400), CORRIENTES, Corrientes	Lugar/Dirección:	Mariano Moreno 1240, (3400), CORRIENTES, Corrientes
Fecha de inicio:	26/03/2025	Día y hora:	01/04/2025 a las 10:00 hs.



Fecha de finalización:	01/04/2025 a las 10:00 hs.	
------------------------	----------------------------	--

RENGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	EXTRACTOR CENTRIF. (SBT42014/SBT330-4P) 1/2HP 1400 RPM - TRIF (o similar)	UNIDAD	2,00
2	MOTOR ROTATIVO 3000 F GMCC PH215 (o similar)	UNIDAD	4,00
3	GAS 410 NECTON X 11,3 KG (o similar)	UNIDAD	1,00
4	GAS 22 X 13,6 KG. NECTON (o similar)	UNIDAD	1,00
5	MOTOR ROTATIVO 4500 F GMCC PH310 (o similar)	UNIDAD	2,00
6	CINTA C/PEG COOLTECH/EURO BLANCA (o similar)	UNIDAD	5,00
7	CINTA S/PEG COOLTECH/EURO BLANCA (o similar)	UNIDAD	5,00
8	CAPACITOR 400V 30 MF MG (o similar)	UNIDAD	3,00
9	CAPACITOR 400V 35 MF MG (o similar)	UNIDAD	3,00
10	CAPACITOR 400V 45 MF MG (o similar)	UNIDAD	3,00
11	CAPACITOR 400V 50 MF- MG (o similar)	UNIDAD	3,00
12	CAPACITOR 400V 3 MF UR (o similar)	UNIDAD	3,00
13	CAPACITOR 400V 6 MF MG (o similar)	UNIDAD	3,00
14	CAPACITOR 400V 8 MF MG (o similar)	UNIDAD	3,00

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO :

IMPORTANTE:

- Lugar de entrega del bien y/o servicio adjudicado: en la Facultad de Medicina – UNNE, ubicada en calle Mariano Moreno N°1240, Corrientes, en la División Contrataciones. –

- INDICAR:

-Plazo de Entrega:(completar s/excepción).

-Garantía de los bienes cotizados:(completar s/excepción).

-Especificar marca del producto cotizado:(completar s/excepción).

Clausulas:

ARTÍCULO 1: Objeto de la Contratación Directa: La presente CONTRATACIÓN DIRECTA, tiene por objeto de atender los gastos que demanden la adquisición de bienes y/o servicios especificados precedentemente.

ARTÍCULO 2: Leyes Aplicables: Las propuestas se presentarán conforme a los requisitos establecidos en el Decreto Delegado N° 1023/01 y Decreto N° 1030/16 PEN, Res. 4547 C.S, DECTO-2024-666-APN-PTE, Res-2024-4547- REC#UNNE y ratificada por Res-2024-594-CS#UNNE. La presente Contratación Directa,

se registrará por las Disposiciones de la Ley N° 24.156 (Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional), por los Decretos antes mencionados, por las normas que se dicten en su consecuencia por los Pliegos de Bases y Condiciones, por el Contrato y la Orden de Compra según corresponda.

ARTÍCULO 3: Presentación de Ofertas: Las propuestas podrán ser presentadas, hasta la fecha y hora de la apertura, indicado en el Pliego, en sobre cerrado o vía mail a la dirección de correo electrónico licitacionesycompras@med.unne.edu.ar. Para ambos casos deberán especificar en la caratula del sobre o asunto del mail el “**Tipo de Contratación**”, “**Lugar, Fecha y hora de apertura**” y “**Objeto de la Contratación**”; información que se encuentra detallada en la hoja N°1 del presente “Pliego de Condiciones Particulares”.

Si la oferta no estuviera debidamente identificada, aún presentada en término, se considerará como presentada fuera de término.

ARTÍCULO 4: Moneda de cotización: Las cotizaciones deberán establecer el precio unitario y cierto, por renglones, debiendo consignarse el total, expresados en números y en letras, en **MONEDA NACIONAL** con IVA incluido, con firma y sello en todas sus fojas. Tanto las cotizaciones como la garantía de los equipos y cualquier otro documento que integre la oferta debe ser indicado en idioma nacional. **No cotizar con más de dos (2) decimales, caso contrario, solo se tendrá en cuenta los primeros dos (2).**

ARTÍCULO 5: Apertura de Oferta: La apertura de las ofertas se efectuará en la dirección, día y hora establecidos en el Pliego, si el día señalado para la apertura de las propuestas no fuera laborable, el acto tendrá lugar el día siguiente, a la misma hora.

ARTÍCULO 6: Mantenimiento de oferta y plazo de entrega: Las ofertas deberán mantenerse por el término de TREINTA (30) días corridos contados a partir de la fecha del acto de apertura. El plazo máximo de entrega de la mercadería será fijado por el Oferente y no será superior a treinta (30) días, salvo casos de excepción que por la índole del elemento a proveer, fabricación y/o importación, cantidad, etc., pueda demandar un plazo mayor, excepción ésta que el oferente deberá justificar en su propuesta.

ARTÍCULO 7: Documentación que integrará la oferta: Los oferentes deberán presentar con su propuesta DECLARACIÓN JURADA en el formulario modelo que se adjunta o en hoja por separado con los datos requeridos y aceptando la obligación de acreditar efectivamente los extremos exigidos. Deberán presentar también fotocopia de su constancia de inscripción ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y la Dirección General de Rentas de la Provincia de Corrientes (DGR).

ARTÍCULO 8: Garantías: Los oferentes deberán especificar el plazo de garantía de los productos cotizados. La garantía de mantenimiento de oferta equivale al cinco (5 %) por ciento del valor total de la oferta y en caso de cotizar con alternativas, sobre el mayor valor propuesto. La Garantía de cumplimiento de Contrato será equivalente al diez (10 %) por ciento del valor total de la Adjudicación. Podrá exceptuarse la obligación de presentar garantía en los casos previstos en el artículo 80 del Decreto 1030/16 - PEN.

ARTÍCULO 9: Evaluación de la oferta: La Comisión Evaluadora emitirá el Dictamen de Evaluación de las ofertas que constará en un Acta, dentro de los cinco (5) días contados a partir de la fecha de recepción de las actuaciones, el cual tendrá carácter de vinculante, que proporcionará a la autoridad competente para adjudicar los fundamentos para el dictado del acto administrativo (RESOLUCIÓN INTERNA), con el cual se concluirá el procedimiento.

ARTÍCULO 10: Adjudicación: La adjudicación será notificada al/los adjudicatario/os y en caso de existir impugnaciones contra el dictamen, éstas se resolverán en el mismo acto que disponga la adjudicación; podrá adjudicarse aún cuando se haya presentado una (1) sola oferta. La comunicación de la Orden de Compra producirá el perfeccionamiento del contrato y ésta deberá realizarse dentro de los diez (10) días de la fecha de notificación del acto administrativo de Adjudicación. El resto de los oferentes podrán tener acceso a las distintas etapas de la contratación a través del Portal de Compras Públicas de la Universidad; https://unnecompras.unne.edu.ar/diaguita_produccion/

El Adjudicatario deberá constituir dentro de los 5 (cinco) días de recibida la comunicación de adjudicación, la garantía de cumplimiento del contrato equivalente al 10 (diez %) por ciento del valor total adjudicado, en cualquiera de las formas establecidas.

ARTÍCULO 11: Entrega de Mercadería: El adjudicatario deberá cumplir con la entrega de los bienes y/o servicios adjudicados dentro del plazo estipulado en su propuesta, libre de gastos de flete, acarreos, descargas, seguros, etc. Indicado en el primer párrafo de "Clausulas Particulares". La recepción de los bienes y/o servicios en el lugar establecido tendrá el carácter de provisorio y los recibos o remitos que se firmen quedarán sujetos a los requisitos establecidos en el Art. 88 del Decreto 1030/16 PEN, y para la recepción definitiva lo establecido en el Art. 89 de la norma citada.

ARTÍCULO 12: Plazo de pago: El pago se efectuará dentro de los 30 (treinta) días corridos de recepcionada los bienes y/o servicios de total conformidad y presentada la factura correspondiente, salvo que en las cláusulas especiales se exprese lo contrario.

ARTÍCULO 13: Habilidad para contratar con el Estado: La entidad contratante verificará la habilidad para contratar respecto de sus potenciales proveedores, de acuerdo a la Resolución General 4164-E/17 de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA).

ARTÍCULO 14: Obligación de la Adjudicataria: El Adjudicatario deberá presentar, dentro de los 8 (ocho) días de recibida la Orden de Compra, el comprobante de pago del IMPUESTO DE SELLOS sobre dicho instrumento, conforme a la liquidación efectuada por la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la provincia de Corrientes.